**INFORME SECRETARIAL.** En Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **EJECUTIVO No. 110013105032-2017-00285-00**, informando que obra memorial poder. Sírvase proveer.

## MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

## **AUTO S**

## JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

- 1. RECONÓZCASE PERSONERÍA a la sociedad WORLD LEGAL CORPORATION S.A.S., identificada con Nit No. 900.390.380-0, en calidad de apoderada judicial de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, según poder visto a folios 201 a 211 del expediente.
- 2. RECONÓZCASE PERSONERÍA para actuar a la doctora DIANA JOHANNA BUITRAGO RUGE, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.019.025.170 y la T.P. No. 226.864 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial sustituta de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES en los términos del poder sustitución visto a folio 200 reverso del expediente.
- 3. PROCÉDASE por Secretaría con la elaboración y remisión de los oficios de desembargo, conforme lo ordenado en numeral 4 del auto de fecha 13 de octubre de 2022.
- 4. REGRESAR las presentes diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS MACIAS FRANCO

Juez